ENTES MUNICIPALES

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTOS ANTE EL ORFIS

Los servidores y ex servidores públicos de 12 de los 14 entes fiscalizables municipales que no solventaron o solventaron parcialmente el probable daño patrimonial, interpusieron el correspondiente Recurso de Reconsideración en contra de la resolución respectiva, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 y 101 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado. En 2 casos no se interpuso Recurso de Reconsideración, sino que mediante oficio reconocieron la resolución emitida por el ORFIS y establecieron el compromiso de resarcir el daño patrimonial en los términos establecidos en la correspondiente resolución. A continuación se muestran las fechas de interposición de los recursos:

NO.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	DAÑO PENDIENTE	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO
1	AGUA DULCE	5,667,916.93	09/FEB/2017	24/FEB/2017
2	BANDERILLA	7,454,104.48	08/FEB/2017	23/FEB/2017
3	CASTILLO DE TEAYO	723,379.70	08/FEB/2017	23/FEB/2017
4	CHINAMECA	1,120,971.18	08/FEB/2017	23/FEB/2017
5	COATEPEC	15,063,993.31	08/FEB/2017 | 09/FEB/2017	22/FEB/2017 23/FEB/2017
6	COSAMALOAPAN	5,457,277.19	09/FEB/2017	24/FEB/2017
7	COTAXTLA	759,560.00	08/FEB/2017	23/FEB/2017
8	IGNACIO DE LA LLAVE	689,750.15	09/FEB/2017	24/FEB/2017 PRESENTARON OFICIO RECONOCIENDO LA RESOLUCIÓN DEL ORFIS Y ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE RESARCIR EL DAÑO
9	JAMAPA	973,432.19	08/FEB/2017	23/FEB/2017
10	SOCHIAPA	838,758.85	08/FEB/2017 09/FEB/2017	23/FEB/2017
11	SOLEDAD DE DOBLADO	1,622,354.61	09/FEB/2017	23/FEB/2017
12	TLALTETELA	564,987.54	09/FEB/2017	24/FEB/2017 PRESENTARON OFICIO RECONOCIENDO LA RESOLUCIÓN DEL ORFIS Y ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE RESARCIR EL DAÑO
13	TLILAPAN	405,986.84	09/FEB/2017	24/FEB/2017
14	UXPANAPA	612,785.00	08/FEB/2017	23/FEB/2017
TOTAL		**$41,955,257.97**		

El plazo para resolver los Recursos de Reconsideración es de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de su admisión.